



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Sri Lanka

Resumen

El presente informe, preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, se presenta al Consejo y a su Grupo de Trabajo como tercer informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Sri Lanka. Abarca el período comprendido entre el 15 de septiembre de 2007 y el 31 de enero de 2009 y proporciona información actualizada sobre el seguimiento dado a las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados de 13 de junio de 2007 (S/AC.51/2007/9) y 21 de octubre de 2008 (S/AC.51/2008/11). Se presentará al Grupo de Trabajo una nota oficiosa con información relativa a los acontecimientos más recientes y a violaciones graves cometidas contra los niños en Sri Lanka, que abarcará el período comprendido entre el 1° de febrero y el 15 de junio de 2009.

El informe proporciona información sobre el cumplimiento por las partes en el conflicto de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004) y 1612 (2005), y describe incidentes y tendencias de graves violaciones de los derechos de los niños por parte de entidades estatales y no estatales. En particular, el informe destaca que, a pesar de algunos progresos muy limitados y de la liberación de niños por parte de los Tigres de Liberación del Ealam Tamil (LTTE) y de ciertos esfuerzos por parte del Tamil Makkal Viduthalai Pulikal (TMVP), las tendencias del reclutamiento de niños siguen siendo un importante motivo de preocupación en Sri Lanka. También continúan preocupando las muertes y mutilaciones de niños, especialmente en el contexto de los combates y atentados que tienen un efecto directo en la población civil de las zonas afectadas de Sri Lanka. Por último, cada vez es más difícil prestar asistencia humanitaria a los niños afectados en las zonas de conflicto.

El informe destaca que se han registrado progresos limitados en el diálogo con los grupos armados a fin de elaborar planes de acción que permitan poner fin al reclutamiento y la utilización de niños. Aunque los LTTE siguieron sin cumplir todos los requisitos necesarios para formular un plan de acción de buena fe, el TMVP ha preparado un plan de acción conjuntamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de Sri Lanka. Sin embargo, aún no se han adoptado plenamente medidas concretas que lleven a la total liberación de los niños y su efectiva reinserción. Por otra parte, es necesario hacer un seguimiento más activo de las denuncias de reclutamiento por otros grupos armados, en particular en los



campamentos de desplazados internos del norte del país, y adoptar medidas apropiadas para poner fin a todos los abusos.

El informe encomia al Gobierno de Sri Lanka por su actividad y su colaboración constantes, y reconoce los tremendos desafíos que plantea la protección de los niños en un conflicto armado. El informe concluye con una serie de recomendaciones a las que deberán prestar atención todas las partes en el conflicto.

I. Introducción

1. El presente informe, preparado atendiendo a la solicitud del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados y de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo, abarca el período comprendido entre el 15 de septiembre de 2007 y el 31 de enero de 2009. Proporciona información sobre los progresos realizados para aplicar la resolución y poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por grupos armados y a otras violaciones y abusos graves cometidos contra los niños por las partes en el conflicto. También proporciona información actualizada sobre el seguimiento dado a las recomendaciones y conclusiones formuladas por el Grupo de Trabajo en sus informes de 13 de junio de 2007 (S/AC.51/2007/9) y 21 de octubre de 2008 (S/AC.51/2008/11). Se presentará al Grupo de Trabajo una nota oficiosa con información relativa a los acontecimientos más recientes y a violaciones graves cometidas contra los niños en Sri Lanka, que abarcará el período comprendido entre el 1º de febrero y el 15 de junio de 2009.

2. Los datos sobre incidentes concretos de violaciones graves cometidas contra los niños que figuran en el presente informe han sido confirmados y verificados por el equipo de tareas de supervisión y presentación de informes de Sri Lanka (el equipo de tareas en el país), además de varios casos documentados por la Autoridad Nacional de Protección Infantil. Sin embargo, esta información no constituye una descripción exhaustiva de las violaciones cometidas contra los niños, ya que las restricciones al acceso, el hostigamiento y la intimidación de las víctimas y el temor imperante a represalias de las partes en el conflicto hacen que se comuniquen muchos menos casos que los que realmente se producen. En particular, la falta de acceso ha reducido la capacidad de las víctimas y sus familias para informar de violaciones de los derechos de los niños, así como la capacidad de las Naciones Unidas para comprobar efectivamente las violaciones de ese tipo perpetradas en la zona de Vanni¹.

3. Los desplazamientos de población y los constantes incidentes de atentados con minas Claymore, minas terrestres, municiones explosivas sin detonar y bombardeos aéreos han producido un clima de terror. La continuación de los combates entre las fuerzas armadas de Sri Lanka y los Tigres de Liberación del Ealam Tamil (LTTE) en el norte del país exige que ambas partes presten una atención urgente a reducir al mínimo el riesgo para los niños y que los LTTE pongan fin al reclutamiento y liberen inmediatamente a los niños encuadrados en sus filas, además de permitir el libre paso de todos los civiles para que puedan abandonar las zonas que tienen bajo su control, de conformidad con las disposiciones del derecho internacional humanitario.

4. Aunque se han adoptado medidas para fortalecer el mecanismo de supervisión y presentación de informes, establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, mediante cursos de capacitación a nivel de los distritos, sigue siendo necesario un mayor fomento de la capacidad, particularmente en relación con las instituciones nacionales. Ha sido difícil progresar en el contexto de inseguridad imperante, pero se han producido algunos acontecimientos positivos. Las tareas de supervisión y presentación de informes han obtenido algunos éxitos en cuanto a

¹ La zona de Vanni comprende los distritos de Kilinochchi y Mullaitivu y las zonas de los distritos de Mannar y Vavuniya controladas por los Tigres de Liberación del Ealam Tamil.

procurar, tanto a nivel nacional como de los distritos, la liberación de los niños vinculados a grupos armados y a establecer los servicios de reinserción. Se han formalizado las funciones y responsabilidades relativas a la prevención, liberación, atención, protección y reinserción de los niños vinculados a grupos armados mediante la firma de un memorando de entendimiento entre el Gobierno de Sri Lanka y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Además, con la firma de un plan de acción suscrito por el Tamil Makkal Viduthalai Pulikal (TMVP), el Gobierno y el UNICEF, el TMVP se ha comprometido a poner fin al reclutamiento de niños y a liberar a todos los niños encuadrados en sus filas. Es necesario examinar los anteriores compromisos contraídos por los LTTE a fin de obtener la liberación de todos los niños vinculados a sus fuerzas.

II. Situación política, militar y social general en el período que se examina

5. A lo largo del período que se examina, el Gobierno de Sri Lanka ha mantenido el control de la provincia oriental, y está en marcha el reasentamiento de los desplazados internos. Por el contrario, el conflicto se ha intensificado en la provincia septentrional, particularmente con el inicio de las operaciones militares gubernamentales en la zona de Vanni, que han provocado desplazamientos masivos de la población. Las familias de desplazados han tenido que abandonar sus hogares en múltiples ocasiones. Preocupa particularmente el bienestar físico y psicológico de los desplazados internos, entre los que hay un gran número de niños, atrapados en una zona cada vez más restringida del distrito de Mullaitivu, que se ha convertido en el principal teatro de operaciones. Los organismos humanitarios han comunicado que en la zona de Vanni los LTTE han situado armas y combatientes en lugares en que se concentran los civiles, impidiendo la libre circulación de éstos hacia la zona protegida declarada por el Gobierno. El intenso fuego de artillería entre las tropas del Gobierno y los LTTE, incluso en el interior de la zona protegida, ha producido muchas víctimas, entre las que se cuentan niños.

6. El riesgo para los niños ha aumentado aún más con la salida de las Naciones Unidas y otros organismos humanitarios de la zona de Vanni desde septiembre de 2008, y con una situación que se caracteriza actualmente por el acceso muy limitado para el suministro de asistencia humanitaria y la observación de las violaciones de los derechos de los niños. El 5 de septiembre de 2008, en un contexto de deterioro de la situación de seguridad y de amenazas para la integridad física del personal causadas por una intensificación de las operaciones militares en la zona de Vanni, en que se produjeron bombardeos de artillería y de aviación cerca de las oficinas de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales, el Gobierno de Sri Lanka informó a los organismos humanitarios que ya no podía garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales en la zona de Vanni. Se pidió a las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales que, por su propia seguridad, se retirasen de la zona de Vanni. Con todo, miembros del personal nacional del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y por lo menos una organización no gubernamental internacional siguen trabajando en las zonas de Vanni afectadas por el conflicto, con un gran riesgo para sus vidas. El plazo acordado para la retirada del personal y la interrupción de las operaciones terminó el 29 de septiembre de 2008. Dos funcionarios nacionales de las Naciones Unidas y 10

familiares a cargo, así como 213 miembros de organizaciones no gubernamentales y 657 familiares a cargo, permanecían en la zona de Vanni el 31 de enero de 2009, ya que no pudieron obtener de los LTTE salvoconductos que permitieran su propia salida o la de sus familias.

7. En el período que se examina también se han producido varios acontecimientos destacables en el ámbito político y de seguridad. El 3 de enero del 2008, el Gobierno de Sri Lanka derogó el acuerdo de cesación del fuego de 2002; por consiguiente, la misión de observación en Sri Lanka, que había sido establecida para vigilar el cumplimiento del acuerdo de cesación del fuego, puso fin a sus actividades en el país el 16 de enero de 2008.

8. El 10 de marzo de 2008, el TMVP, conjuntamente con el partido actualmente en el poder, la Alianza Unida para la Libertad de los Pueblos (UPFA), participó en las elecciones del distrito de Batticaloa y ganó dichas elecciones. El 10 de mayo de 2008 se celebraron las elecciones de los miembros del Consejo de la Provincia Oriental. La UPFA participó con éxito en las elecciones en el marco de una alianza de partidos que incluía al TMVP. Sivanasathurai Santhirakanthan, también conocido como “Pillayan”, fue nombrado Ministro Principal de la provincia oriental de resultas de dichas elecciones. El Consejo de la Provincia Oriental comprende los distritos de Batticaloa, Trincomalee y Ampara.

9. El 7 de octubre de 2008, Vinayagamoorthi Muralidharan, también conocido como “Karuna”, juró su cargo como miembro del Parlamento en representación de la UPFA. En su anterior cargo de comandante de los LTTE, y en su actual cargo de dirigente del TMVP, Karuna es sospechoso de haber cometido una serie de violaciones de los derechos humanos en Sri Lanka, como el secuestro de cientos de niños para utilizarlos como soldados y las matanzas de cientos de civiles, entre los que se contaban niños.

10. Durante el período que se examina han surgido inquietudes con respecto a un grupo armado que ha estado actuando durante algún tiempo en las partes oriental y septentrional de Sri Lanka. El equipo de tareas en el país ha recibido y examinado algunas informaciones de casos de reclutamiento y hostigamiento de niños por parte de la Organización Popular de Liberación del Ealam Tamil (PLOTE)², y otros organismos de derechos humanos han comunicado incidentes de violencia y secuestros, incluso de niños, por el grupo. El alcance de las violaciones cometidas por la PLOTE sigue siendo incierto, y el equipo de tareas en el país seguirá vigilando de cerca sus acciones.

III. Violaciones graves de los derechos del niño

A. Reclutamiento y utilización de niños en fuerzas y grupos armados

1. Tigres de Liberación del Ealam Tamil

11. En el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2009/158) y en todos los informes anteriores del Secretario General (S/2003/1053 y Corr.1 y 2, S/2005/72, S/2006/826 y Corr.1, y S/2007/757) se ha citado a los LTTE

² PLOTE es uno de varios grupos armados tamiles que actúan en el norte y el este de Sri Lanka.

como un grupo que recluta niños y los utiliza como soldados. A pesar de las reiteradas garantías dadas por los LTTE, el reclutamiento de niños por primera y por segunda vez para encuadrarlos en sus filas ha continuado. En el período que se examina se han hecho muy pocos progresos sobre la liberación de los niños reclutados por los LTTE.

12. Al comienzo del período que se examina (15 de septiembre de 2007) se recibió información verificada de que en las filas de los LTTE había 306 niños. En el período a que se refiere el informe, el equipo de tareas en el país recibió y verificó comunicaciones sobre 39 casos de reclutamiento de niños y 6 de reclutamiento por segunda vez, incluidos los casos de cuatro niños que fueron reclutados en dos ocasiones por los LTTE. Ello supone una disminución del número de casos comunicados de reclutamiento y reclutamiento por segunda vez en comparación con informes anteriores presentados al Grupo de Trabajo³. En el mismo período, según informaciones comprobadas, 17 niños fueron liberados por los LTTE. Además, el equipo de tareas en el país verificó ocho casos de niños que habían regresado con sus familias tras haber escapado de las filas de los LTTE sin haber sido liberados. A finales de enero de 2009 quedaban pendientes los casos de 81 niños cuyo reclutamiento por los LTTE había sido denunciado y que no habían sido liberados, y de 1.342 personas de 18 años o más que habían sido reclutadas por los LTTE cuando eran menores y que el grupo armado no ha querido liberar.

13. La capacidad para observar la situación y recibir informaciones se ha reducido considerablemente en el período sobre el que se informa debido al acceso limitado y al aumento de la inseguridad como consecuencia de la intensificación del conflicto en la zona de Vanni. En la actualidad, el mecanismo de supervisión y presentación de informes prácticamente ha dejado de funcionar en la zona de conflicto. Asimismo, hubo familias que comunicaron al UNICEF que eran objeto de hostigamiento e intimidación por parte de los LTTE para que no denunciaran el reclutamiento de niños. El equipo de tareas en el país tiene graves sospechas de que, en los últimos meses, los LTTE han reclutado por la fuerza a un número mucho mayor de niños, entre ellos algunos que al parecer sólo tienen 14 años, lo cual no puede verificarse debido a las restricciones que se han señalado. Entre los casos de reclutamiento de niños que han sido verificados cabe citar el siguiente: en febrero de 2008, un muchacho de 17 años fue secuestrado en su casa y reclutado por la fuerza en el distrito de Killinochchi. Después de que se planteara el caso a los LTTE, el grupo se comprometió a hablar con la familia y tomar medidas para la puesta en libertad del muchacho. Actualmente no se dispone de información sobre su paradero.

14. Según los datos de que se dispone, en el período comprendido entre el 15 de septiembre de 2007 y el 31 de enero de 2009, el número máximo de denuncias de reclutamiento (incluido el reclutamiento por segunda vez) recibidas por el equipo de tareas en el país, por conducto del UNICEF, se recibió en febrero del 2008, cuando se comunicaron nueve casos. Ocupó el segundo lugar (seis casos comunicados) el mes de agosto de 2008, el mes anterior a que se suspendieran las operaciones, y en el último informe recibido por el equipo de tareas en el país, por conducto

³ En el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2005 y el 31 de octubre de 2006, se informó de que 756 niños habían sido reclutados y 97 niños reclutados por segunda vez. En el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2006 y el 14 de septiembre de 2007, se informó de que 262 niños habían sido reclutados y 32 niños reclutados por segunda vez por los LTTE.

del UNICEF, relativo al reclutamiento de niños por los LTTE se describían nuevos casos de reclutamiento. El 62% de las denuncias de casos de reclutamiento por primera y segunda vez (relativos a 28 niños, entre ellos 2 que fueron reclutados y vueltos a reclutar en el período a que se refiere el informe) procedían del distrito de Kilinochchi. El distrito de Mullaitivu ocupa el segundo lugar, con un 24% de las denuncias (relativas a 11 niños, entre ellos 1 niño reclutado y vuelto a reclutar en el período a que se refiere el informe), seguido por el 6,7% de denuncias procedentes de Batticaloa (3 niños), el 2,2% de Vavuniya (1 niño) y el 2,2% de Mannar (1 niño). La mayor tasa de reclutamiento de niños en la provincia septentrional puede explicarse claramente por la retirada de los LTTE de la provincia oriental y de las partes meridionales de la provincia septentrional, y por una acumulación de fuerzas en las zonas afectadas directamente por las hostilidades.

15. Los datos reunidos indican que el número de muchachos reclutados por los LTTE (64%) era superior al de muchachas (36%). La proporción entre muchachos y muchachas reclutados en el período que se examina coincide con la tendencia general de reclutamiento de los LTTE desde que el UNICEF comenzó a documentar el reclutamiento de niños, en 2003.

16. El 15 de octubre de 2007, los LTTE se comprometieron por escrito, en cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y de las recomendaciones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, a modificar su política sobre la edad mínima de reclutamiento, que pasaría de 17 a 18 años⁴. Sin embargo, su compromiso no se hizo realidad y continuaron reclutando y utilizando niños menores de 18 años. Según los datos de que dispone el equipo de tareas en el país, la edad media de los niños reclutados en el período que se examina es de 16,65 años.

2. Tamil Makkal Viduthali Pulikal

17. El Tamil Makkal Viduthali Pulikal (TMVP)⁵ se inscribió como partido político el 24 de enero de 2008 y obtuvo resultados significativos en su participación en las elecciones provinciales y de distrito de la provincia oriental, que abarca los distritos de Trincomalee, Batticaloa y Ampara. Pese a que el TMVP es ahora un partido político registrado, continúa el reclutamiento de niños por este grupo, aunque en menor medida. El TMVP no ha cumplido íntegramente sus compromisos anteriores ni las disposiciones pertinentes del derecho nacional e internacional. Sin embargo, se han registrado acontecimientos positivos desde que el TMVP firmó su plan de acción que recibió el pleno apoyo del Gobierno de Sri Lanka, para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en sus filas como respuesta a las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

⁴ Los LTTE presentaron a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados un compromiso por escrito, formulado como un “plan de acción”, que no cumplía los requisitos mínimos. En sus conclusiones sobre Sri Lanka, (véase S/AC.51/2008/11), el Grupo de Trabajo reconoció los compromisos presentados por los LTTE pero pidió a éstos que adoptaran medidas para garantizar que se cumplieran los “requisitos mínimos” necesarios para que se considerase un plan de acción de buena fe.

⁵ En el presente informe, bajo la denominación TMVP se incluye también el brazo armado que anteriormente se denominaba facción Karuna. El TMVP figura en el anexo II de los informes del Secretario General (S/2006/826, S/2007/757 y S/2009/158) como la “facción Karuna”, un grupo armado que recluta niños.

18. Ha habido una reducción general de los casos denunciados de reclutamiento de niños por el TMVP en comparación con el período del informe anterior (véase el gráfico que figura a continuación). Puesto que la situación en la parte oriental de Sri Lanka, donde actúa el TMVP, se presta más a la reunión de datos y a la comunicación de denuncias de reclutamiento de menores, la información que se ha obtenido en ese caso es más precisa que la referente a las zonas controladas por los LTTE. Las entrevistas con las familias y los niños indican un cambio en el tipo de reclutamiento por el TMVP en la parte oriental. Si bien continúa habiendo casos de secuestro y reclutamiento forzoso, el TMVP también ofrece incentivos financieros a los niños y a las familias para que los niños se alistén. Otro acontecimiento negativo es el surgimiento de una tendencia al “reclutamiento compensatorio”: si un niño que fue reclutado escapa, el grupo armado recluta a un hermano o a otro miembro de la familia para sustituirlo. El TMVP amenaza a los padres de los niños reclutados o los advierte de que no comuniquen el hecho a ninguno de los organismos que colaboran con el equipo de tareas en el país. Si los padres no obedecen, los niños reclutados son trasladados rápida y continuamente de un campamento a otro, lo que hace difícil que las familias permanezcan en contacto con ellos y complica aún más las gestiones de los organismos para actuar a nivel local en pro de su liberación. Por otra parte, hay indicios de divisiones internas en el grupo, lo que hace que las negociaciones sean más complejas, ya que la cadena de mando no siempre está clara.



19. Al comienzo del período que se examina (15 de septiembre de 2007) se recibió información verificada de que en las filas del TMVP había 160 niños. Durante el período que abarca el informe, se comunicaron al equipo de tareas en el país 150 casos de reclutamiento de niños⁶ por primera o segunda vez, 7 de los cuales se habían producido después de la firma del plan de acción el 1º de diciembre de 2008. Asimismo, el equipo de tareas en el país verificó la liberación de 130 niños, incluidos 17 liberados después de la firma del plan de acción, y 74 casos de niños que habían escapado del TMVP para reunirse con sus familias pero que no habían sido liberados oficialmente. Han disminuido las denuncias de reclutamiento de niños en el período a que se refiere el informe, en comparación con los dos períodos anteriores (2005-2007), lo cual puede atribuirse al final de las hostilidades abiertas

⁶ Los 150 casos comprenden los de 7 niños que volvieron a ser reclutados durante el período que se examina.

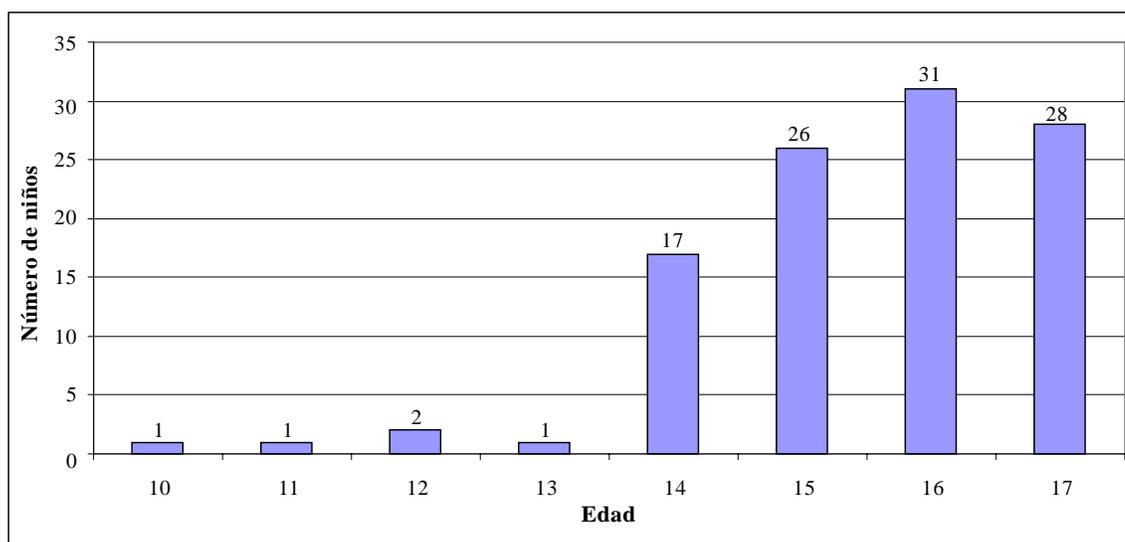
en las zonas en que actúa el TMVP y a la firma del plan de acción del TMVP⁷. No obstante, el número de niños cuyo reclutamiento se ha denunciado es superior al número de niños cuya liberación ha podido verificarse. Hasta enero de 2009, en la base de datos del equipo de tareas en el país, administrada por el UNICEF, quedan pendientes los casos de 41 niños cuyo reclutamiento se denunció y que no han sido liberados, y de 80 personas que fueron reclutadas cuando eran niños y que ahora tienen 18 años o más⁸.

20. Por lo que respecta a la distribución geográfica del reclutamiento de niños, por primera o por segunda vez, por parte del TMVP, el 77% (116 niños) han sido reclutados o vueltos a reclutar en el distrito de Batticaloa; ha habido un número considerablemente menor de denuncias en los distritos de Trincomalee (19 niños), Ampara (10 niños) y Polonaruwa (5 niños). Por otra parte, se liberaron 96 niños en Batticaloa, 19 en Trincomalee, 8 en Polonaruwa y 7 en Ampara.

21. El análisis de las edades (véase el gráfico que figura a continuación) indica que el 28,9% (31 niños) son reclutados a los 16 años de edad, el 24,2% (26 niños) a los 15 años y el 26,1% (28 niños) a los 17 años. La edad media de reclutamiento de niños por el TMVP es de 15,90 años. Las familias que han comunicado esos casos al equipo de tareas en el país han señalado que, si bien el TMVP procura efectivamente “rechazar” a algunos niños muy jóvenes, al parecer sí que los recluta si continúan acudiendo a los campamentos u oficinas del TMVP. Entre los casos de reclutamiento comunicados figura el siguiente: el 12 de octubre de 2008, una persona entró en contacto en la calle con un muchacho de 16 años y le prometió un sueldo mensual de 22.000 rupias (aproximadamente 200 dólares de los Estados Unidos) si se alistaba en el TMVP, y él accedió. El mismo día de su reclutamiento el muchacho intentó escapar, pero fue capturado por responsables del TMVP y golpeado. El muchacho fue puesto en libertad el 19 de noviembre de 2008. En los días siguientes, recibió la visita de unos desconocidos que le ordenaron que se presentara a la oficina del TMVP. Actualmente el muchacho está oculto porque teme que vuelvan a reclutarlo. Los casos documentados desde 2006 indican que el TMVP tiene una tradición de reclutar casi exclusivamente a muchachos. Durante el período que se examina, el TMVP no reclutó a ninguna muchacha. En la base de datos del equipo de tareas en el país, administrada por el UNICEF, consta sólo un caso de reclutamiento de una muchacha, en noviembre de 2006.

⁷ Entre el 1º de noviembre de 2005 y el 31 de octubre de 2006 se produjeron 164 casos, y entre el 1º de noviembre de 2006 y el 14 de septiembre de 2007 hubo 207 casos de reclutamiento de niños por el TMVP comunicados y verificados por el equipo de tareas.

⁸ De conformidad con las normas internacionales y los criterios aplicables de derechos humanos, el equipo de tareas en el país considera que las personas que al ser liberadas tengan más de 18 años pero que fueron reclutadas cuando eran niños y registradas como tales deben incluirse entre las personas remitidas a programas de reinserción.



B. Secuestro de niños

22. En el período a que se refiere el informe se documentaron varios casos de secuestro comunicados al equipo de tareas del país y verificados por éste. Por lo menos 25 niños fueron secuestrados por grupos armados con la finalidad de reclutarlos, 5 por los LTTE y 20 por el TMVP. También se denunciaron casos de secuestro y reclutamiento por otras facciones en los campamentos de personas desplazadas, aunque no han sido totalmente confirmados. No obstante, como se ha señalado, las posibilidades de acceso y la capacidad de los observadores para recibir y verificar denuncias en las zonas en que actúan los LTTE son extraordinariamente limitadas. También se han señalado los siguientes incidentes de secuestro: el 21 de enero de 2008, un muchacho de 16 años de edad fue secuestrado en su hogar, en Vavuniya, por personas que al parecer vestían el uniforme del ejército de Sri Lanka. Al día siguiente la madre del muchacho acudió a un campamento cercano del ejército de Sri Lanka y preguntó si se habían llevado a su hijo; lo negaron y dijeron que no tenían conocimiento del incidente. Su paradero sigue siendo desconocido. El 3 de abril de 2008, un muchacho de 17 años de edad también fue secuestrado de noche en su hogar, al parecer por personas que vestían uniforme militar. La madre del muchacho acudió a un campamento cercano del ejército de Sri Lanka para preguntar por su hijo, pero los militares negaron que se lo hubieran llevado. El muchacho sigue en lugar desconocido. Ambos casos fueron denunciados a la policía y a la Comisión de Derechos Humanos. No se tiene ninguna información adicional sobre un posible seguimiento por las autoridades.

C. Muerte y mutilación de niños

23. Durante todo el período sobre el que se informa (teniendo en cuenta los acontecimientos recientes, es necesario subrayar que el presente informe abarca únicamente el período comprendido entre el 15 de septiembre de 2007 y el 31 de enero de 2009), han continuado los casos de niños muertos y mutilados como

consecuencia del conflicto. La situación se ha hecho cada vez más precaria para los niños desde diciembre de 2008, al intensificarse las hostilidades en el norte de Sri Lanka. La integridad física de los niños atrapados en las zonas de combate ha pasado a ser la preocupación más fundamental por lo que se refiere a la protección de los niños desde el 31 de enero de 2009. Debido a las dificultades de acceso, no se conoce todo el alcance de las violaciones. Sin embargo, en las ocasiones en que fue posible acceder a la zona de Vanni, las Naciones Unidas comprobaron que por lo menos 4 niños habían muerto y 17 habían sido heridos en diciembre de 2008 y que 55 niños habían muerto y 212 habían sido heridos en enero de 2009 como consecuencia del fuego de artillería y de los bombardeos aéreos. El 29 de enero de 2009, el CICR logró escoltar a 226 pacientes enfermos y heridos que requerían tratamiento médico urgente hasta el hospital de Vavuniya, en la zona controlada por el Gobierno. Entre los heridos había 50 niños de edades comprendidas entre los 4 meses y los 17 años.

24. Además de los casos mencionados, fueron comunicados al equipo de tareas en el país y verificados por éste nueve incidentes de muerte y cuatro incidentes de mutilación. Las informaciones procedían de los distritos de Batticaloa, Kilinochchi, Mannar y Jaffna. Asimismo, la Autoridad Nacional de Protección Infantil fue informada de nueve incidentes con muertos y dos incidentes con heridos en las provincias occidental, central, centroseptentrional y de Uva. El programa de actividades relativas a las minas de las Naciones Unidas ha recibido información sobre seis niños muertos y nueve niños heridos en los distritos de Anuradhapura, Batticaloa, Trincomalee y Jaffna. Los datos recogidos por el programa comprenden personas muertas y heridas por minas terrestres (antipersonal y antivehículo) activadas por las propias víctimas y otros restos explosivos de guerra. No se incluyen las víctimas de atentados en que se utilizaron minas Claymore, artefactos explosivos improvisados o bombas.

25. En los informes recibidos se pone de manifiesto que los niños han sido víctimas de fuego de artillería y de fuego cruzado entre el ejército de Sri Lanka y los LTTE en Batticaloa, Jaffna, Mannar, Mullaitivu y Kilinochchi. Por ejemplo, el 25 de octubre de 2007, en el curso de un ataque con fuego de artillería del ejército de Sri Lanka contra las zonas controladas por los LTTE en el distrito de Mannar, dos niños resultaron muertos por un proyectil que cayó en una casa donde vivían personas desplazadas. Se han comunicado varios casos de atentados con minas Claymore. Por ejemplo, el 29 de enero de 2008, una mina Claymore estalló en un autobús que transportaba civiles, en su mayoría escolares, en Thatchanamadhu, en el distrito de Mannar, una zona controlada a la sazón por los LTTE. Del total de víctimas, resultaron muertos 13 niños (entre ellos 1 muchacha y 12 muchachos de edades comprendidas entre los 11 y los 14 años) y 8 quedaron mutilados (entre ellos 6 muchachas y 2 muchachos de edades comprendidas entre los 4 y los 11 años). También resultaron muertos tres miembros del personal docente. No hubo ningún incidente confirmado de muerte o mutilación de niños por parte del TMVP.

26. En el período que se examina también se verificaron informaciones relativas a bombardeos aéreos y de artillería. El 29 de mayo de 2008, en Jaffna, murieron dos muchachos de 11 y 14 años de edad, y dos niños (un muchacho y una muchacha) resultaron heridos por los proyectiles de mortero que cayeron sobre sus casas durante los duros combates que se produjeron entre el ejército de Sri Lanka y los LTTE. El 22 de febrero de 2008, en el curso de una ofensiva militar contra zonas controladas por los LTTE, murieron en un bombardeo aéreo del ejército de Sri Lanka

tres niños (de edades comprendidas entre los 6 meses y los 5 años) y otros cuatro niños (de edades comprendidas entre los 2 y los 7 años) fueron heridos en la aldea de Sivanager, en Kilinochchi. En otro incidente, que se produjo el 18 de octubre de 2007, un muchacho de 11 años de edad y una muchacha de 15 años fueron muertos en Mannar por las fuerzas navales de Sri Lanka, que atacaron una embarcación de vela a pesar de que al parecer las personas que se hallaban a bordo mostraron banderas blancas. El caso se denunció a la policía, pero no se dispone de información sobre su seguimiento.

27. El 5 de diciembre de 2007, una bomba que estalló en un autobús en Anuradhapura, en la provincia centroseptentrional, dejó un saldo de 16 personas muertas y 23 heridas, entre ellas 1 niño. El 16 de enero de 2008, en Buttala, en la provincia de Uva, murieron 27 personas, entre ellas 4 niños, y otras 67 resultaron heridas al estallar una bomba. El 2 de febrero de 2008, en un atentado contra una parada de autobús en Dambulla, en la provincia central, 20 personas resultaron muertas y más de 50 heridas. El 3 de febrero de 2008, un suicida que hizo estallar una bomba mató por lo menos a 12 personas, entre ellas 7 alumnos y 1 alumna de la escuela, e hirió a aproximadamente 91 personas en la principal estación ferroviaria de Colombo. Se sospecha que los LTTE fueron responsables de los atentados. El 4 de febrero de 2008, en la zona nororiental de Weli Oya, más de una docena de personas resultaron muertas, entre ellas dos niños, y muchas más heridas (incluidos 2 niños) al detonar una mina Claymore.

D. Atentados contra escuelas y hospitales

1. Atentados contra escuelas

28. La intensificación del conflicto en la zona de Vanni ha aumentado la inseguridad de las escuelas y, en algunos casos, se han suspendido las clases para que las instalaciones escolares puedan ser utilizadas por las personas desplazadas que huyen de las hostilidades.

29. Durante el período que se examina, el equipo de tareas en el país verificó dos casos de atentados contra escuelas. Las informaciones procedían del distrito de Trincomalee. En Mannar, dos escuelas quedaron destruidas en abril de 2006 en el curso de los combates entre las fuerzas armadas de Sri Lanka y los LTTE. Este incidente no pudo verificarse hasta abril de 2008, ya que no se permitió el acceso de los organismos humanitarios hasta ese momento.

2. Atentados contra hospitales

30. La intensificación del conflicto en la zona de Vanni ha afectado negativamente la prestación de servicios de salud a la población civil, incluidos los niños. Las restricciones al acceso han limitado el suministro de medicamentos a las zonas afectadas por el conflicto. El fuego de artillería dirigido a los hospitales o a sus proximidades también ha tenido un efecto negativo en la prestación de los servicios. Entre el 15 de septiembre de 2007 y el 15 de septiembre de 2008, un incidente relativo a un ataque contra un hospital fue comunicado al equipo de tareas en el país y verificado por éste. Sin embargo, entre el 15 de diciembre de 2008 y el 15 de enero de 2009, se informó de 11 casos de disparos de artillería contra instalaciones médicas o sus proximidades en la zona de Vanni. El 2 de febrero de 2009, el CICR hizo pública una declaración en que condenaba el bombardeo del hospital de

Puthukkudiyirppu por segunda vez. Desde entonces ha sido bombardeado en otras tres ocasiones. Las informaciones indican que los pacientes y el personal tuvieron que huir de los combates. Entre los casos que se han comunicado al equipo de tareas en el país figuran los siguientes: el 1º de abril de 2008, un hospital fue blanco de fuego de artillería en Murunkan, en el distrito de Mannar, una zona controlada por el Gobierno, y quedaron dañados el pabellón de pediatría y el edificio del departamento administrativo y de consultas externas. No se comunicaron víctimas, aunque la capacidad del hospital se redujo en aproximadamente un 30%. Se cree que los culpables fueron los LTTE. No ha habido ningún incidente confirmado de ataques contra escuelas u hospitales por parte del TMVP.

E. Violencia sexual grave

31. En el período que se examina no hubo casos verificados de violación u otras formas de violencia sexual grave contra niños por las partes en el conflicto. A pesar de los renovados esfuerzos desplegados por los organismos que actúan sobre el terreno con objeto de documentar casos concretos, hasta la fecha no ha sido posible verificar ningún caso.

F. Denegación de acceso humanitario a los niños

32. En el período a que se refiere el informe, en toda la zona septentrional y oriental de Sri Lanka las acciones de todas las partes en el conflicto continuaron teniendo graves consecuencias para el entorno general de protección de los niños y la actuación de los organismos humanitarios, como la entrega de asistencia humanitaria y la seguridad del personal.

33. De los tres puntos de cruce de la línea de defensa avanzada, el de Muhumalai, en Jaffna, ha permanecido cerrado desde el 11 de agosto de 2006 y el de Uyliankulam, en Mannar, fue cerrado en septiembre de 2007. A causa de los combates intermitentes en noviembre de 2007 y julio de 2008, el punto de cruce restante, en Omanthai, quedó cerrado para los civiles durante una semana. Esto impidió en la práctica toda circulación de entrada y salida de civiles en la zona de Vanni, excepto para las evacuaciones médicas de emergencia, que siguió facilitando el CICR. El 14 de noviembre de 2007, los LTTE impusieron procedimientos más restrictivos en Omanthai⁹.

34. Tras el anuncio hecho en enero de 2008 por el Gobierno de Sri Lanka de su decisión de derogar el acuerdo de 2002 de cesación del fuego, el acceso al norte estuvo aún más restringido, ya que el Gobierno estableció nuevos procedimientos de seguridad y control en Medawachchiya a partir del 3 de febrero de 2008, e hizo más restrictivos los procedimientos para cruzar la línea de defensa avanzada en Omanthai el 12 de febrero de 2008¹⁰. El Gobierno también ha aplicado procedimientos administrativos más estrictos para conceder visados a los trabajadores humanitarios, lo cual ha repercutido en la contratación, el despliegue y

⁹ Los civiles debían llevar consigo sus tarjetas de identidad de los LTTE además de sus salvoconductos permanentes y sus salvoconductos válidos por una sola vez para salir de la zona de Vanni.

¹⁰ Todas las personas, su equipaje y los vehículos, incluidos el personal y los vehículos de las Naciones Unidas, estaban sujetos a registro por el personal militar.

la conservación del personal, con los consiguientes efectos negativos para la aplicación de los programas en favor de los niños y las personas desplazadas.

35. El acceso de la asistencia humanitaria a la zona de Vanni se hizo cada vez más difícil a medida que continuaban las restricciones al transporte de suministros, como combustible, generadores para mantener la cadena del frío para el material médico, suministros médicos, alimentos terapéuticos para el tratamiento de niños con malnutrición grave y materiales de construcción, como cemento, materiales para refugios (tiendas y toldos) y artículos relacionados con el agua y el saneamiento (bombas manuales, depósitos de agua y bidones). Por este motivo, los organismos humanitarios no han tenido suministros suficientes para atender necesidades básicas, particularmente en relación con el refugio, el agua y el saneamiento. Ello ha tenido un efecto adverso en los niños desplazados y sus familias, que a menudo han sido alojados provisionalmente en escuelas, con la consiguiente interrupción de la educación de los niños desplazados y no desplazados, o en refugios improvisados, lo cual aumenta la exposición de los niños a los elementos y las enfermedades y su vulnerabilidad.

36. En la zona de Vanni, los LTTE han intentado en diversas ocasiones reclutar por la fuerza a miembros del personal nacional de organizaciones no gubernamentales. También se ha pedido a miembros del personal humanitario que aporten dinero o trabajo “voluntario” no remunerado a los LTTE. El sistema de salvoconductos de los LTTE creó nuevas restricciones a la libertad de circulación de las entidades humanitarias, incluidas las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. La autorización para abandonar la zona de Vanni depende del cumplimiento de condiciones concretas, incluida la exigencia de que un familiar se quede atrás como garantía del regreso de todas las personas cuya salida se ha autorizado. Los LTTE se han negado a proporcionar salvoconductos a familias completas, incluso a funcionarios de las Naciones Unidas y sus familiares a cargo¹¹. En julio, los LTTE se apropiaron de varios vehículos humanitarios, lo cual creó preocupación por la seguridad del equipo humanitario en la zona de Vanni y la capacidad de los organismos humanitarios para proseguir sin trabas sus actividades de apoyo a los niños y las personas desplazadas.

37. Los organismos humanitarios han comunicado que, en la zona de Vanni, los LTTE han situado armas y combatientes en zonas donde se concentran los civiles, y han impedido la libre circulación de éstos hacia las “zonas de seguridad” declaradas por el Gobierno de Sri Lanka. Por otra parte, también se informó de combates en esas “zonas de seguridad”.

38. En la provincia oriental, donde el ejército participa directamente en la administración de las zonas que antes controlaban los LTTE, el Ministerio de Defensa ha establecido controles estrictos para las organizaciones no gubernamentales humanitarias que desean acceder a esas zonas adonde ha regresado la población, a fin de desempeñar su labor. Por tanto, las organizaciones no gubernamentales no siempre disponen de libertad de acceso a esas zonas. Se siguen necesitando autorizaciones militares y administrativas para acceder a las zonas que solían estar dominadas por los LTTE, lo cual dificulta la labor humanitaria y hace

¹¹ A causa de este requisito algunos miembros del personal nacional de las Naciones Unidas optaron por no trasladarse a Vavuniya después de que el Gobierno de Sri Lanka retirara su garantía de seguridad en septiembre de 2008, ya que se verían obligados a abandonar a sus familiares directos en el entorno inseguro de la zona de Vanni.

que se demore la prestación de asistencia. En la provincia septentrional, en Mannar, el acceso humanitario a los puntos de concentración de desplazados internos de Kalimodda y Sirukandal sigue siendo incierto, y algunos organismos humanitarios han tenido dificultades para obtener acceso con objeto de prestar asistencia.

IV. Diálogo y planes de acción para remediar las violaciones de los derechos de los niños

A. Tigres de Liberación del Ealam Tamil

39. En octubre de 2007, los LTTE formularon un plan de acción cuyo propósito era remediar las violaciones relacionadas con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. Aunque el esfuerzo era meritorio, en la formulación de los LTTE faltaban elementos fundamentales de un plan de acción de buena fe, como la transparencia y la rendición de cuentas y medidas de verificación del cumplimiento y de prevención. Por tanto, se consideró que el plan no era adecuado. Sin embargo, los LTTE se comprometieron a elevar la edad de reclutamiento a los 18 años y a liberar antes del 31 de diciembre de 2007 a todos los niños que tuvieran en sus filas. En octubre de 2007, que fue el primer mes del plan, se verificó la liberación de 8 niños. Lamentablemente, este progreso no se mantuvo y en todo el período que se examina sólo se verificó la liberación de 17 niños; el último caso se verificó en abril de 2008. Pese a que sólo ha podido verificarse el reclutamiento de 45 niños durante el mismo período, se cree que el número real de niños reclutados es superior.

40. El equipo de tareas en el país, por conducto del personal del UNICEF en la zona de Vanni, mantuvo un diálogo semanal con la denominada “Autoridad de Protección Infantil” de los LTTE en Kilinochchi para examinar específicamente los casos pendientes de niños que, según se había comunicado al UNICEF, habían sido reclutados por el grupo. Las reuniones ofrecieron un foro para examinar los casos pendientes de niños que constaban como reclutados en la base de datos del equipo de tareas en el país, así como para intentar llegar a una solución respecto de los casos comunicados y facilitar la pronta liberación y abordar otras cuestiones de protección. Los casos de niños que los LTTE manifestaban haber liberado durante el periodo que se examina se hicieron cada vez más difíciles de verificar a causa de la limitación del acceso a las zonas adonde, según se informaba, habían regresado los niños a medida que las hostilidades se intensificaban en la zona de Vanni. El número registrado de niños cuyo reclutamiento se ha comunicado y que todavía deben ser liberados era de 81 al final de enero de 2009, mientras que el número de niños reclutados que han alcanzado la edad de 18 años es de 1.342. Se teme que el número real de niños reclutados en los últimos meses del conflicto haya sido muy elevado.

41. Además de las reuniones semanales, los organismos de las Naciones Unidas mantuvieron reuniones periódicas tanto con la Autoridad de Protección Infantil como con los responsables políticos para tratar de cuestiones de política y de las obligaciones de los LTTE en materia de protección de los niños en general. Se expresó inquietud por el aumento de las intimidaciones de los LTTE a algunas familias para que no denunciaran el reclutamiento de niños y sobre el requisito de que los LTTE cumplieran los compromisos de su propio “plan de acción” de no reclutar a ningún menor de 18 años de edad. Durante el período que se examina, el Coordinador Residente y los representantes del UNICEF, el Programa Mundial de

Alimentos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados abordaron repetidamente con los LTTE la cuestión del reclutamiento y la utilización de niños, así como la necesidad de respetar al personal y los bienes de las Naciones Unidas.

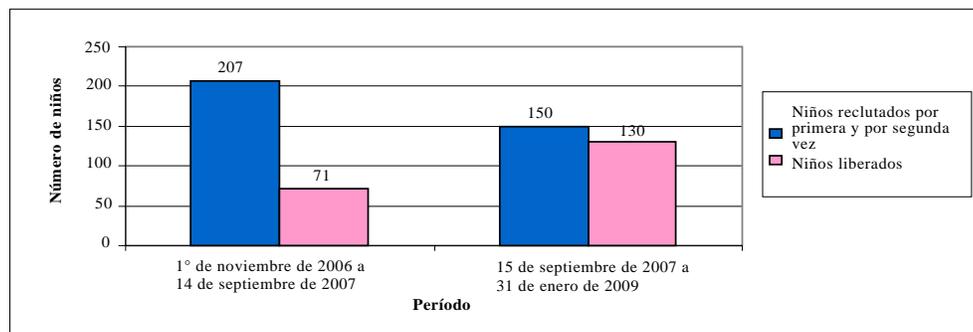
42. A raíz de la intensificación del conflicto en la zona de Vanni, que obligó más adelante al traslado de las Naciones Unidas y de otros organismos humanitarios, ha sido difícil mantener un diálogo constante con los LTTE, incluida su Autoridad de Protección Infantil. Ha habido escasas oportunidades para examinar el “plan de acción” a fin de verificar su conformidad con los criterios previstos; nunca se ha brindado al UNICEF acceso a los campamentos militares de los LTTE para comprobar la presencia de niños, a pesar de los compromisos en este sentido que figuran en el “plan de acción” de los LTTE. En el momento de redactar el presente informe no hay en la zona de Vanni ninguna presencia internacional y las Naciones Unidas no han podido recibir informaciones sobre el reclutamiento de niños ni verificar la situación de los niños que habían sido reclutados.

B. Tamil Makkal Viduthali Pulikal

43. El 1º de diciembre de 2008, tras un período de negociaciones entre el TMVP, el Gobierno de Sri Lanka y el UNICEF, el TMVP firmó un plan de acción que respondía a las recomendaciones formuladas en las conclusiones del Consejo de Seguridad hechas públicas el 21 de octubre de 2008 (S/AC.51/2008/11), en que se instaba al TMVP a comprometerse a aplicar un plan de acción con plazos establecidos. En el plan de acción se define un proceso de tres meses de duración, hasta el 1º de marzo de 2009. Para entonces el TMVP debería haber puesto fin al reclutamiento de niños y liberado a todos los niños que tenga en sus filas. A raíz del proceso de negociación y de la firma del plan de acción, el Gobierno asumió una mayor responsabilidad por lo que respecta al reclutamiento de niños por el TMVP y como consecuencia se adoptaron una serie de medidas positivas. Entre ellas figuran el establecimiento de un equipo de tareas de distrito en Batticaloa (el distrito más afectado por el reclutamiento de niños), en el que participan, bajo la presidencia del agente del Gobierno, la policía, las fuerzas armadas, los servicios de libertad vigilada, el TMVP y el UNICEF; la intervención directa de la policía en la respuesta al reclutamiento de niños y una aplicación más eficaz del marco jurídico existente para lograr que los magistrados y los funcionarios que administran la libertad vigilada cumplan cabalmente sus responsabilidades; un aumento del número de niños liberados y una disminución del número de niños reclutados. Se necesitan más progresos para eliminar por completo el reclutamiento de niños, y la participación positiva de la policía y las autoridades judiciales debería permitir enjuiciar a los comandantes que sigan reclutando niños.

44. El número total de niños cuyo reclutamiento por el TMVP se había denunciado al equipo de tareas de supervisión y presentación de informes se redujo de 207 en el período anterior a 150 en el período que se examina (véase el gráfico que figura a continuación). El diálogo entre el equipo de tareas en el país, por conducto del UNICEF, y el TMVP a nivel nacional y de los distritos ha sido poco sistemático. No obstante, a medida que avanzaba el período a que se refiere el informe, el equipo de tareas en el país mantuvo cada vez más contactos directos con el Gobierno de Sri Lanka sobre la cuestión del reclutamiento de niños por el TMVP, y en abril de 2008 39 niños fueron liberados en dos ocasiones distintas gracias a la intercesión del

Gobierno. Los niños fueron liberados en presencia del Comisionado General para la Rehabilitación y del UNICEF, y a continuación se integraron en programas de rehabilitación y reinserción. Al final del período que se examina se había verificado la liberación de 130 niños.



45. A pesar de que se ha verificado la liberación de 130 niños en el período que abarca el informe, el equipo de tareas en el país ha seguido recibiendo comunicaciones sobre reclutamientos por parte del TMVP, que superan el número de liberaciones comprobadas. Sin embargo, al final del período sobre el que se informa se ha observado un cambio de esta tendencia, lo cual es motivo de aliento para el futuro. Al final de enero de 2009 seguía habiendo 41 niños reclutados que aún no habían sido liberados. El número de personas reclutadas cuando eran niños pero que habían cumplido los 18 años de edad ascendía a 80 a fines de enero de 2009.

C. Gobierno de Sri Lanka

46. Durante el período que se examina, el Gobierno de Sri Lanka ha progresado en el establecimiento de estructuras y políticas para apoyar sus obligaciones relativas al abandono de los grupos armados por los niños. Además, ha adoptado medidas concretas para hacer cumplir su bien conocida posición de “tolerancia cero” respecto del reclutamiento de niños.

47. La Oficina del Comisionado General para la Rehabilitación ha liderado esta tarea con cinco iniciativas específicas en el período que se examina: el establecimiento en marzo de 2008 del Centro Ambepusse para la rehabilitación de niños que abandonan los grupos armados; la preparación y firma el 18 de julio de 2008 de un memorando de entendimiento con el UNICEF, en que se definen claramente las funciones y responsabilidades en materia de prevención del reclutamiento, liberación, atención, protección y reintegración de los niños vinculados a grupos armados; de conformidad con las normas internacionales; la redacción de un reglamento de emergencia sobre la prestación de servicios de rehabilitación a niños que abandonan los grupos armados; la organización de una campaña de concienciación pública contra el reclutamiento de niños; y la facilitación del plan de acción firmado entre el Gobierno, el TMVP y el UNICEF.

48. El Centro Ambepusse, coordinado por la Oficina del Comisionado General para la Rehabilitación, fue establecido para responder a una situación en que niños que o bien huían de los grupos armados o bien eran capturados por las fuerzas

gubernamentales (conocidos como los “niños que se han rendido”) eran detenidos y encarcelados junto a los excombatientes adultos. El Centro logró el doble objetivo de que los niños estuvieran separados de los adultos y de que no quedaran detenidos, sino que pasaran a un régimen abierto donde pudieran tener acceso a educación, formación vocacional y apoyo psicosocial. Al 31 de enero de 2009, han pasado por el Centro 61 niños que habían estado vinculados a grupos armados (los LTTE y el TMVP). De ellos, 51 han regresado a sus hogares y a sus familias y han recibido apoyo para la reinserción.

49. Como se señaló en el párrafo 47, el 18 de julio de 2008 la Oficina del Comisionado General para la Rehabilitación firmó un memorando de entendimiento con el UNICEF. La Oficina, en nombre del Gobierno, asumió una función de coordinación y planificación en relación con la prevención del reclutamiento y la rehabilitación de los niños vinculados a grupos armados.

50. Como se señaló en el párrafo 47, el reglamento de emergencia relativo a la rehabilitación de los “niños que se han rendido”, aprobado el 15 de diciembre de 2008, ofrece un marco para brindar atención y protección a los niños que abandonan los grupos armados acorde con los Principios de París y los compromisos del Gobierno para aplicarlos. El reglamento fue distribuido oficialmente entre los principales interesados y los medios de comunicación con motivo de la puesta en marcha de una campaña de concienciación del público sobre el reclutamiento de niños, en febrero de 2009. La campaña está orientada a los grupos armados, las comunidades vulnerables y los niños afectados por el conflicto armado, y ofrece información sobre la responsabilidad del Gobierno en la respuesta al reclutamiento de niños.

51. Aunque el Gobierno de Sri Lanka ha realizado una labor considerable, habría que lograr mejoras para facilitar la liberación de los niños vinculados a grupos armados, en particular el TMVP, y posteriormente habría que fortalecer el apoyo a la reinserción. Con la firma del plan de acción por el TMVP, se espera contar con una plataforma para conseguir que todos los niños sean liberados, que se ponga fin al reclutamiento y que en un futuro próximo se disponga de servicios de rehabilitación y reinserción para los niños que abandonen los grupos armados.

52. Como se señaló en las conclusiones antes mencionadas del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad de 21 de octubre de 2008, no se han registrado progresos en la labor del comité interministerial de alto nivel (establecido el 27 de agosto de 2007), que tenía el mandato de llevar a cabo una investigación exhaustiva e imparcial de las denuncias de que ciertos elementos de las fuerzas de seguridad de Sri Lanka podrían haber sido cómplices del reclutamiento de niños por el TMVP. Concluir rápidamente la investigación y presentar el informe al Grupo de Trabajo serían elementos importantes para traducir en acciones el compromiso de “tolerancia cero”.

53. La Comisión Consultiva de alto nivel sobre el acceso de la ayuda humanitaria, que se ocupa de cuestiones de política relativas a la asistencia humanitaria en Sri Lanka, siguió manteniendo reuniones periódicas en Colombo durante el período que se examina. Comprende varias subcomisiones, algunas de las cuales se ocupan especialmente de los niños, como las relativas a la educación y la salud. La Comisión Consultiva y sus subcomisiones han demostrado ser una forma útil de poner de relieve las necesidades y los problemas relativos al acceso, y han contribuido a mejorar el acceso a las zonas afectadas por el conflicto, especialmente

de suministros de educación y salud. Sin embargo, no han conseguido resolver ciertas cuestiones, como facilitar la autorización del Gobierno para suministrar los alimentos terapéuticos más eficaces a niños que sufren malnutrición grave en zonas que no están bajo el control del Gobierno. Se procuró encontrar alternativas, que no fueron totalmente eficaces, por lo que en algunas partes del país hay niños que no tienen acceso a la alimentación terapéutica que tanto necesitan. Éste es un caso en que una amplia preocupación por la posibilidad de que se desvíen los suministros de socorro ha sido la causa de que no se hayan entregado suministros importantes para los niños, aunque en algunas ocasiones se hubiera alcanzado previamente un acuerdo con la Comisión Consultiva.

V. Seguimiento y respuesta programática a las violaciones

54. Hay conversaciones en curso sobre un proceso oficial de desarme, desmovilización y reintegración en Sri Lanka. Mientras tanto, durante el período que se examina ha proseguido la labor de promoción de la liberación de los niños vinculados a grupos armados, tal como se ha indicado. Las Naciones Unidas, y en particular el UNICEF y sus asociados, han colaborado estrechamente con el Gobierno de Sri Lanka para establecer un marco de políticas para la atención, la protección y la reinserción de los niños que abandonan los grupos armados, que se formalizó en un memorando de entendimiento firmado en julio de 2008 (véanse los párrafos 47 y 49). Se ha prestado apoyo técnico a la Oficina del Comisionado General para la Rehabilitación con objeto de redactar un reglamento de emergencia en relación con el suministro de servicios de rehabilitación a los niños que abandonan los grupos armados y de apoyo financiero y operacional para el establecimiento y mantenimiento del Centro Ambepusse, un centro de atención para los niños que abandonan los grupos armados (véanse los párrafos 47, 48 y 50). Además, a nivel de los distritos, se está debatiendo y elaborando un marco de cooperación entre el UNICEF, sus asociados y la Autoridad Nacional de Protección Infantil y los servicios de libertad vigilada para apoyar la reinserción de los niños.

55. Hasta la fecha, más de 3.400 niños han recibido apoyo en programas de reinserción. Desde el período abarcado por el informe anterior, 295 niños han tenido acceso a apoyo para la reinserción en forma de medios de vida, regreso a la escuela, formación vocacional y apoyo psicosocial.

56. En un intento de reforzar los vínculos entre el equipo de tareas en el país y los mecanismos de observación y presentación de informes a nivel de los distritos, se celebraron varios cursos de capacitación en los distritos más afectados. Hubo cinco cursos de capacitación en que participaron 124 personas en total. Lamentablemente, a causa de la inseguridad y de las restricciones de acceso, no fue posible abarcar Kilinochchi ni Mullaitivu.

VI. Recomendaciones

57. Reafirmando que el presente informe abarca el período comprendido entre el 15 de septiembre de 2007 y el 31 de enero de 2009:

a) Se instó al Gobierno de Sri Lanka a que adoptara todas las medidas posibles para evitar que murieran o fueran heridos más civiles, en particular

niños, en el curso de las operaciones militares contra los LTTE, y a que facilitara el libre paso de los civiles, así como de los niños vinculados a las fuerzas de los LTTE, que todavía estaban atrapados en las zonas controladas por los LTTE;

b) Se instó al Gobierno de Sri Lanka a que facilitara el acceso de las entidades humanitarias y la prestación de asistencia a los desplazados internos, entre los que había muchos niños, que permanecían aún en la zona de Vanni bajo control de los LTTE, así como a los desplazados internos que pasaban de la zona de Vanni a zonas controladas por el Gobierno;

c) Se pidió a los LTTE que pusieran inmediatamente en libertad a todos los niños y sus cuidadores, incluidos los niños vinculados a sus fuerzas, y les permitieran salir de la zona de conflicto hacia un lugar seguro;

d) Se instó a los LTTE a que pusieran fin a todos los ataques contra civiles y a los atentados suicidas con bombas, en los que había habido niños muertos y heridos y que habían creado un entorno de inseguridad para todos los civiles;

e) Se pidió a los LTTE que dejaran inmediatamente de reclutar o de volver a reclutar a niños menores de 18 años y que liberaran a los que tenían en sus filas, así como que adoptaran medidas urgentes para que sus compromisos anteriores se ajustaran a las normas aceptadas para los planes de acción, de conformidad con las resoluciones 1539 (2004) y 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.

58. Con arreglo a los acontecimientos más recientes:

a) Se insta al Gobierno de Sri Lanka a que intensifique los progresos hechos hasta ahora, con el apoyo de las Naciones Unidas y otras partes, y vele por que no haya reclutamiento de niños en las zonas que controla y por que todos los niños liberados por los grupos armados tengan acceso a programas de atención, protección y reinserción, lo que incluye otros tipos de asistencia apropiados para personas mayores de 18 años de edad que fueron reclutadas cuando eran niños. En particular, el Gobierno debería velar por que se dé prioridad a la identificación, liberación y rehabilitación de todos los niños que abandonan los grupos armados y a su reintegración eficaz en sus comunidades, y a que esos procesos se realicen de acuerdo con las normas internacionales. Además, deberían prestarse a esos niños servicios especiales, como apoyo psicosocial;

b) Se insta al Gobierno de Sri Lanka a que facilite el acceso de los organismos humanitarios y la prestación de asistencia a los desplazados internos, particularmente a que garantice la atención y la protección necesarias de los niños separados de sus familias y a que intente paliar las altas tasas de malnutrición entre los niños desplazados internos;

c) Se insta al Gobierno de Sri Lanka a asegurar la aplicación efectiva de su posición de "tolerancia cero" respecto del reclutamiento de niños, lo que incluye investigaciones sistemáticas y vigorosas de cada caso que se denuncie y el enjuiciamiento y la condena de los culpables. El Gobierno debería concluir la investigación emprendida por la comisión interministerial sobre la complicidad entre las fuerzas de seguridad y el TMVP en el secuestro y el reclutamiento de

niños. El informe correspondiente debería presentarse al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad;

d) Aunque se han hecho progresos en la aplicación del plan de acción del TMVP, es necesario adoptar medidas importantes para cumplir todos los requisitos. El TMVP debería cumplir y aplicar cabalmente el plan de acción firmado el 1º de diciembre de 2008, que contiene plazos específicos para liberar a todos los niños que siguen en sus filas y poner fin a todo reclutamiento de niños;

e) A más largo plazo es preciso solucionar, mediante los mecanismos adecuados, las inquietudes relativas a la rendición de cuentas por las violaciones graves cometidas contra los niños y las cuestiones relacionadas con la justicia de transición.
